

DECRETO N°: E-2308/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-678/2012 de fecha 27 de Marzo de 2012, que aprueba el contrato de fecha 15 de Marzo de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Colina, y la empresa Consultoría Ingeniería, Inversiones E Inmobiliaria Patricia Ramírez EIRL (CGA INGENIERIA EIRL), por el proyecto denominado "Elaboración Proyecto de Arquitectura, Ingeniería, proyecto de especialidades para la Construcción de dos Postas en la Comuna de Colina ID-2686-102-LE11. **2)** Informe de Conformidad (Proyecto) ID-2686-102-LE12, Posta el Colorado, del Sr. Christian González Novoa Encargado de Proyecto Secplan. **3)** Memorándum N° 677/17 de fecha 03 de Octubre de 2017, del Director de Secplan a la Sra. Alcaldesa (S) a través del cual le informa sobre la solicitud referente a regularizar el pago del Proyecto Elaboración Proyecto de Arquitectura, Ingeniería, proyecto de especialidades para la Construcción de dos Postas en la Comuna de Colina ID-2686-102-LE11, según los siguientes antecedentes a) El contrato que alude el proyecto fue celebrado con la empresa CGA Ingeniería y Consultores Limitada, con fecha 15/03/2012, sancionado mediante el Decreto N° E-678/2012. b) Este caso se tuvo que esperar a que se obtuviera el RS proveniente de la Administración central, para recibir conforme el proyecto. c) En ese contexto no se mantuvo formalmente vigente un acto al momento de la recepción final de los trabajos. Por ello y como es de vuestro conocimiento se instruyó investigación sumaria mediante el Decreto Alcaldicio N° E-1613/2015, investigación disciplinaria que fue sobreseída porque la funcionaria responsable se encontraba a la fecha desvinculada del municipio. d) Por lo tanto, en atención a lo anterior se solicita que tenga a bien regularizar el pago de \$ 5.775.000, a la empresa antes indicada que presto servicios, pero que por cuestiones formales y no imputables a esta actual Dirección, no se pudieron terminar correctamente. **4)** Memorándum N° 684/17 de fecha 06 de Octubre de 2017 del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que regularice el pago a la empresa CGA Ingeniería y Consultores Limitada, representada por la Sra. Patricia Lorena Ramírez Fuentes, correspondiente al Proyecto Elaboración Proyecto de Arquitectura, Ingeniería, proyecto de especialidades para la Construcción de dos Postas en la Comuna de Colina ID-2686-102-LE11; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Páguese a la empresa **CGA INGENIERIA Y CONSULTORES LIMITADA**, RUT. N° 52.001.636-8, la cantidad de \$ 5.775.000.- (cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesos), correspondiente a los servicios de la ejecución del proyecto "Elaboración Proyecto de Arquitectura, Ingeniería, proyecto de especialidades para la Construcción de dos Postas en la Comuna de Colina ID-2686-102-LE11, representada por la señora **PATRICIA RAMIREZ FUENTES**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo